

Nota Aclaratoria

El infrascrito Secretario General, por este medio aclara que <u>NO</u> se elaboran, ni se otorgan **Permisos**, en el Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH/CONVIVIENDA) en el *mes de octubre* del año dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año 2024.

ABOG. JOSE FRANCISCO MEJIA SANABRIA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO EJECUTIVO PVAH/CONVIVIENDA 008-2024

